

## ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	4314566
Denominación del título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
Curso académico de implantación	2014-2015
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales">http://www.uca.es/ccmaryambientales</a>
Web de la titulación	<a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77">http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2016-17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

El presente documento responde al Informe provisional para la renovación de la acreditación realizado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**RECOMENDACIÓN 1.-** Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Respuesta UCA. **Es la UCA, a través de sus Vicerrectorados, quién debe dar respuesta a esta Recomendación o Modificación.**

<b>Propuesta de mejora.</b>
XXX En el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del máster en GIAL (al final del Criterio 2) se incluyó un Punto Débil ("La participación -tasa de respuesta- del Personal Docente Investigador –PDI- no se ha incrementado en el curso 1516"); con su correspondiente Propuesta de Mejora y una Acción a desarrollar (que también se incluyeron en el documento de "Seguimiento de los Planes de Mejora"). Tanto la Propuesta de Mejora como la Acción a desarrollar fueron indicadas por la UCE. La recomendación incluida en el Informe Provisional de la DEVA parece relacionada con dicho Punto Débil puesto que, al final del apartado 3.2 del mismo, se indica que "deben mejorarse los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés" (sic). En consecuencia, parece adecuado incluir aquí dichas Propuesta de Mejora/Acción a desarrollar, con el fin de abordar la resolución de ese Punto Débil.
<b>Acciones a desarrollar:</b>
Acción 1: Acción 2: ....
<b>Responsable.</b>
<b>RESPONSABILIDAD DE LA UCA</b>
<b>Mes/año inicio.</b>
<b>Mes/año fin.</b>
<b>Evidencia (URL, archivo...).</b>

<b>Indicador de seguimiento.</b>

#### 4. PROFESORADO

**RECOMENDACIÓN 2.-** *Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del Máster, diseñando y ejecutando acciones que conduzcan a superar esa debilidad del título.*

**Respuesta UCA.** Se acepta. De hecho, esta recomendación se refiere a un Punto Débil ya identificado en el Apartado IV Profesorado, Criterio 4, del *Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación*. En dicho *Autoinforme* se incluyó también una Propuesta de Mejora al respecto y sus acciones correspondientes. La Comisión Académica del Máster (CAM) en su reunión del de 15 de diciembre de 2016 aprobó los primeros acuerdos para poner en marcha tanto la Propuesta de Mejora como sus acciones correspondientes.

<b>Propuesta de mejora.</b>
Analizar en profundidad la baja satisfacción del alumnado con la coordinación de la docencia y adoptar las medidas oportunas
<b>Acciones a desarrollar:</b>
Acción 1: Acordar en el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM) un procedimiento de análisis de los datos y de los indicadores y procedimientos a través de los cuales se obtienen dichos datos. Acción 2: Acordar en el ámbito de la CAM las medidas oportunas al respecto.
<b>Responsable.</b>
Coordinador del Máster
<b>Mes/año inicio.</b>
Diciembre/2016
<b>Mes/año fin.</b>
Julio/2018
<b>Evidencia (URL, archivo...).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (CAM) y, en su caso, de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la facultad donde se reflejen los acuerdos referidos, tanto al procedimiento de actuación para analizar el problema, como a las medidas a aplicar. El acta de la reunión de la CAM de 15 de diciembre de 2016 es la primera evidencia pues en ella se alcanzaron los primeros acuerdos para iniciar esta Propuesta de Mejora y sus acciones correspondientes.</li> <li>- Archivos con la información que se vaya generando, tanto durante el proceso de análisis del problema, como durante la aplicación de las medidas acordadas.</li> <li>- Actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (CAM) y, en su caso, de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) en las que se refleje información sobre los resultados del análisis del problema y de la aplicación de las medidas acordadas.</li> </ul> <p>Las evidencias pueden/podrán consultarse en la carpeta 4 Profesorado (dentro del apartado "Respuesta Alegaciones"), en la Plataforma Colabora del título (<a href="http://bit.ly/2qYEIIV">http://bit.ly/2qYEIIV</a>).</p>
<b>Indicador de seguimiento.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA vinculados al P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. En particular, el referido a la "Satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título"</li> <li>- Resultados del cuestionario aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) en el que cada asignatura del máster se evalúa en su conjunto. En particular los referido al apartado "B- Coordinación entre las actividades académicas" de dicho cuestionario.</li> </ul>

## Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

### PLAN DE MEJORA.

<b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>	
ID Ministerio (código RUCT)	4314566
Denominación del título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
Curso académico de implantación	2014-2015
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales">http://www.uca.es/ccmaryambientales</a>
Web de la titulación	<a href="http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77">http://www.uca.es/ccmaryambientales/portal.do?TR=C&amp;IDR=77</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2016-17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

REC. / MOD.	Nº CRITERIO	Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia (URL, archivo...).	Responsable.	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento.
REC	2	RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.				XX/XX	XX/XX	
REC	4	RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y	Acción 1: Acordar en el ámbito de la Comisión Académica del Máster (CAM) un procedimiento	- Actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (CAM) y, en su caso, de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la facultad, donde se	Coordinador del Máster	Diciembre/2016	Julio/2018	- Resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA vinculados al P08 Procedimiento

		<p><b>vertical del Máster, diseñando y ejecutando acciones que conduzcan a superar esa debilidad del título.</b></p>	<p>de análisis de los datos y de los indicadores y procedimientos a través de los cuales se obtienen dichos datos. Acción 2: Acordar en el ámbito de la CAM las medidas oportunas al respecto.</p>	<p>reflejen los acuerdos referidos, tanto al procedimiento de actuación para analizar el problema, como a las medidas a aplicar. El acta de la reunión de la CAM de 15 de diciembre de 2016 es la primera evidencia pues en ella se alcanzaron los primeros acuerdos para iniciar esta Propuesta de Mejora y sus acciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivos con la información que se vaya generando, tanto durante el proceso de análisis del problema, como durante la aplicación de las medidas acordadas.</li> <li>- Actas de las reuniones de la Comisión Académica del Master (CAM) y, en su caso, de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) en las que se refleje información sobre los resultados del análisis del problema y de la aplicación de las medidas acordadas.</li> </ul> <p>Las evidencias pueden/podrán consultarse en la carpeta 4 Profesorado (dentro del apartado "Respuesta Alegaciones"), en la Plataforma Colabora del título (<a href="http://bit.ly/2gYEIly">http://bit.ly/2gYEIly</a>).</p>				<p>para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. En particular, el referido a la "Satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados del cuestionario aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) en el que cada asignatura del máster se evalúa en su conjunto. En particular los referido al apartado "B- Coordinación entre las actividades académicas" de dicho cuestionario.</li> </ul>
--	--	--	--	---	--	--	--	--

*Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.*